



Servicios Operativos, Playas y Fiestas

## EL AYUNTAMIENTO AMPLÍA LA TEMPORADA ALTA DEL MANTENIMIENTO DE PLAYAS QUE COMIENZA EL 1 DE MARZO

El Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas tiene previsto gastar hasta 1.150.000 euros anuales en el nuevo contrato por este servicio

28/02/2024.- El Ayuntamiento ha ampliado la temporada alta del servicio de mantenimiento para el equipamiento de playas que pasa a ser de ocho meses: de marzo a octubre quedando como temporada baja sólo los meses de noviembre a febrero y desaparece lo que se denominaba temporada media. Así, a partir de este viernes 1 de marzo una treintena de personas estarán al frente de las tareas relativas la conservación de los aseos públicos, las pasarelas, las barandillas o las duchas, entre otras funciones.

Con esta ampliación del servicio, el Ayuntamiento, a través del Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, puede mantener a punto durante todo el año las playas para que sean usadas por la ciudadanía y, a su vez, puede dar respuesta a los daños provocados en estos equipamientos por los temporales o el vandalismo. Precisamente, hace unos días entraron en funcionamiento los aseos completamente remodelados de la playa de La Malagueta.

La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado mes de noviembre la licitación del servicio de mantenimiento para el equipamiento de playas por un periodo de 3 años y con un importe de 1.149.999,95 euros IVA incluido por cada anualidad. El aumento de la cantidad con relación al contrato vigente se explica precisamente en el mayor número de horas que va a requerir el nuevo servicio. Se prevé que el trámite para la adjudicación esté finalizado en breve.

Este servicio requiere la realización de trabajos de mantenimiento previos y de fin de temporada alta, de mantenimiento correctivo y de mantenimiento preventivo. Se realiza durante todo el año, que ahora se divide sólo en dos temporadas: alta y baja. Durante los meses de la temporada alta, la empresa concesionaria debe contar al menos con una plantilla de 29 personas en los diferentes turnos entre encargados, técnicos, oficiales, maquinista, peones y auxiliares de jardinería. En el pliego se contempla la subrogación.

La adjudicataria debe disponer, además del personal definido anteriormente para cada temporada, los siguientes recursos: retroexcavadora, camiones de 3.500 kg., furgonetas, turismo técnico, un sistema de comunicación mediante telefonía móvil compatible con el programa Gecor (Gestión y Control de Operaciones Remotas); medios informáticos y ofimáticos; oficina y almacén en



Málaga, para la coordinación y ejecución de los trabajos. Además deberá contar con una plantilla de personal técnico-administrativo (independiente del personal indicado anteriormente).

### **CALIDAD**

También hay que recordar que las playas de la capital cuentan con 7 Banderas Azules; 7 'Q' de Calidad Turística y Accesibilidad Universal; 7 'Safe Tourism Certified', que otorga el Instituto para la Calidad Turística de España; y 3 de Ecoplayas. Las 7 playas que cuentan con Banderas Azules y 'Q' de Calidad son San Andrés, La Caleta, El Palo, El Dedo, La Misericordia, La Malagueta y Pedregalejo. El distintivo Ecoplayas ondea también en estas tres últimas.